

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 193/2021

Viedma, 07 de abril de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que durante los días 13 y 14 de abril del corriente año, se realizará el “Encuentro Patagónico preparatorio para las XXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil”, organizado por la Escuela de Capacitación.

Que por Resolución 172/21 -STJ se resolvió la suspensión de términos para todo el Fuero Civil y de Familia.

Que el Inspector de Justicia, solicita la suspensión de términos para los Juzgados de Paz del Poder Judicial en virtud de que los Jueces de Paz participan del encuentro.

Que el Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Sergio Barotto, en su carácter de Presidente de la Escuela de Capacitación, avala dicha solicitud.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por la Acordada 13/15-STJ, en su art. 3º, inc. c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Suspender los términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, durante los días 13 y 14 de abril del 2021, para los Juzgados de Paz de todas las circunscripciones judiciales, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2º.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.